



foto es del año 1981 cuando todavía en  
la Av: 6 de diciembre.

de ropa color amarillo se llama Maria S  
ino de vestido azul se llama Nelly Sumbano  
epoca solo existia la calle Sabanita.



esta foto es del año 1996. cuando se funde una  
1

...ob noionevretni si -nédidnat- obnatioioa yotao ,etnemistretsfic  
... "shoiloC si" sroN si ob istititakC tobas

SEÑOR INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE PICHINCHA.

JOSE RENE MUÑOZ JACOME, Reputado Fianco, Idé 68 años de edad, de  
civil casado, de ocupación Comerciante, domiciliado y reside  
esta ciudad de Quito, respetuosamente, comparezco y deduzco  
siguiente DENUNCIA:

Desde el 1 de Junio del 2003, se tengo dado en arrendamiento  
por CRISTIAN BERNANDO DIAZ VARGAS, la segunda planta del Edi  
de mi propiedad, ubicado en la calle o Avda. 6 de Diciembre  
intersección de la calle Sabanilla de esta ciudad de Quito.  
ficio tiene 6 pisos. El arriendo se pactó para que funcione  
Privado para Socios; mas, ha transcurrido el tiempo y en él  
instalado un antro de vicio que se denomina "MANA CLUB", don  
ha inscrustado un prostíbulo de bajísima categoría, donde pu  
prostitutas, sus maridos o amantes y en general gente de baj  
ña, habiendo convertido a un sector que es eminentemente res  
en una zona roja, con graves connotaciones morales para el v  
rio, además de la inseguridad por la presencia de ésta clase  
te, acotando que en la madrugada o a altas horas de la noche  
ducen escándalos, algazaras y reyertas que han alarmado a qu  
moran en ese barrio.

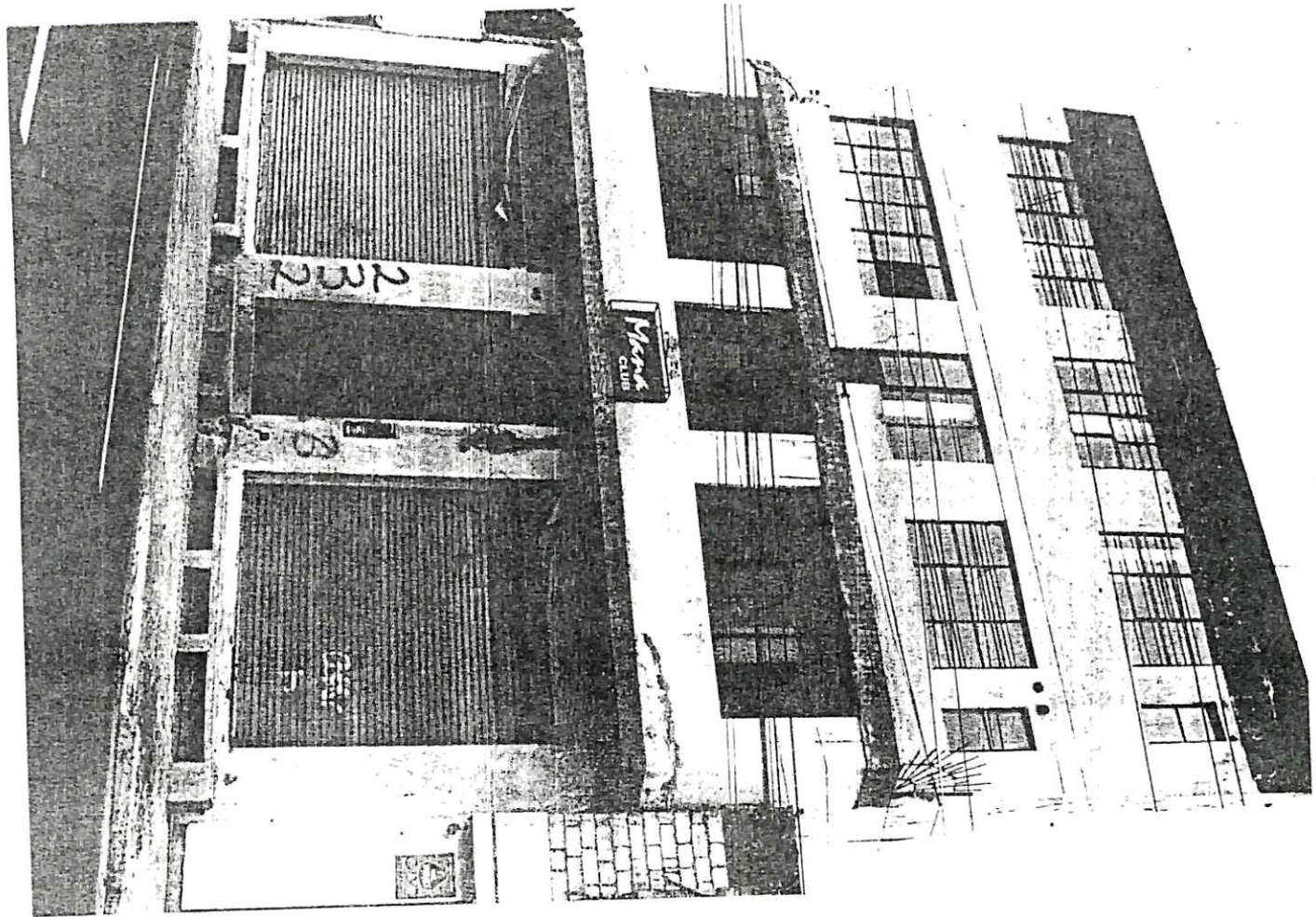
Atendiente el clamoroso pedido que me han hecho llegar los ve  
del Barrio, conforme consta de las firmas que han recogido y  
acompañio en dos fojas útiles, vengo ante su Autoridad, para  
tarle, encarecidamente, se digne hacer una inspección y cons  
todo lo que dejo señalado, además de que éste LOCAL, -conoz  
ciona sin ningún permiso ni se somete a ninguna autoridad de  
por lo que se hace indispensable su inmediata CLAUSURA por  
social del sector.

Le pido que, previamente, a proceder en la forma que solici  
revise los archivos de permisos otorgados por la Intendencia  
licia a fin de constatar que éste mal llamado "CLUB MANA" f  
sin el debido permiso que exige la Ley.

Señor Intendente, espero una atención ágil y oportuna, para









SABANILLA DE LA CIUDAD DE QUITO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE SANIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO:

Nosotros, los abajo firmantes, moradores del Barrio "SANTA FE DE COLLALOMA", ubicado en la Avenida 6 de Diciembre, intersección de la calle Sabanilla, Parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, nos permitimos exponer ante su Autoridad la serie de problemas que venimos afrontados desde que se instaló el NIGH CLUB NOCTURNO "MANA", el mismo que funciona en el primer piso (planta baja) del inmueble de propiedad del señor René Muñoz. La propiedad de éste Club, conocemos le pertenece al señor CHRISTIAN DIAZ (desconocemos otros nombre ni apellidos).

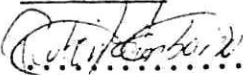
A raíz de la instalación de este antro de vicio, el Barrio se ha visto conmocionado, ya que aquí se producen todo tipo de escándalos, algazaras y reyertas, existen mujeres de vida silenciosa que pululan y realizan su actividad comercial - sexual, a vista y paciencia de todo el vecindario, constituyéndose en un irrespeto y una ofensa para todos los moradores, además del mal ejemplo que perciben nuestros hijos e hijas. No es posible que se permita en una zona dedicada a vivienda y, por supuesto, es residencial, se permita que siga funcionando éste repudiable antro de la perdición y que está ofendiendo a la moral del Barrio que no merecemos ser castigados.

Le hacemos notorio que éste llamado Club "MANA", ha ya sido clausurado por muchas ocasiones, pero, misteriosamente vuelve a ser reabierto, con la consecuente desilusión de todos quienes moramos aquí.

Por lo que recurrimos ante su Autoridad, para que se sirva -de una vez por todas- proceder a la CLAUSURA de este antro de vicio, que perjudica a nuestra moral, transgrediendo expresas disposiciones, constitucionales, violenta disposiciones de la Ley de la Niñez y la Adolescencia, además de que elude los permisos o autorizaciones de regulación del suelo que emite la Comisaría Metropolitana del I. Municipio de Quito, al no observar los permisos respectivos, previo los trámites de rigor.

Los abajo firmantes, vamos a estar atento s y vigilaremos que su Autoridad cumpla con éste clamoroso pedido, que se enmarca en las leyes vigentes y e quehacer moral, por el respeto que nos merecemos.

Para constancia firmamos con la respectiva identidad de cada uno de los moradores:

<u>NOMBRES :</u>	<u>DIRECCION:</u>	<u>FIRMA:</u>	<u>No. DE</u>
Ruben Toranzo Siqueira	6 DE DICIEMBRE Y SABANILLA.		17130

Neza. Seiva Barrantes	6 de Diciembre	[Signature]	171126
2. Alvarado y Gutierrez y Nria	6 de Diciembre	[Signature]	130989
NUEL FLORES	Posa de Hato Juan M.	[Signature]	170227
id ELENA SALTOS	AVE 6 Diciembre 8170	[Signature]	
EGUELOPEZ SUSA	6 Diciembre 8312	[Signature]	170943
EDUARDO GOMEZ TUFIÑO	GUAREMOS 889 6 Diciembre	[Signature]	170293
290 P. PUYA JIRON	ave 6 Diciembre Alamo	[Signature]	1706764
José Chaves Mantenegro	6 de Julio de Diciembre	[Signature]	1705071
Antonio Vargas	Guabos	[Signature]	1701455
Agustín Antonio Linares	El Carmen D.	[Signature]	170422
Donce Linares	Guarandé Diciembre	[Signature]	120100
José Pineda	Luz de la Cruz	[Signature]	170222
César Guevara	6 de Diciembre 2456 Sabana	[Signature]	17026
MARÍA SIMBANA	6 de Diciembre 2456 Sabana	[Signature]	171131
MARÍA PÉDRA	6 DE DICIEMBRE 2456 Sabana	[Signature]	17179
Alba y Papi	6 de Diciembre y S.	[Signature]	1703
D. G. de Diciembre	ca Sabana. Pos. Linares	[Signature]	10071
Luis G. Reme	AVE 6 de Diciembre	[Signature]	17019
MAURICIO AULA	AVE 6 de Diciembre y S.	[Signature]	17259
CARLOS APÉLIZ	AVE 6 de Diciembre	[Signature]	1100
Romario Jasso	AVE 6 de Diciembre	[Signature]	1713

Diaz	171699880-0	<del>Luís Fernando</del>
helo Fariguano	171698338-0	Maria Estigarribia
ardo Pala	172021257-8	Eduardo Pala
iano Pala	172183763-9	<del>Germán Pala</del>
Simbaño	170263798-2	César Simbaño
elio Fariguano	170664000-8	<del>[Redacted]</del>
e Simbaño	170878166-4	<del>Adrián Simbaño</del>
y Simbaño	1711872876-9	<del>Alfonso Simbaño</del>
ia Simbaño	1711872877	<del>[Redacted]</del>
in Simbaño	171364211-2	<del>Rubén Simbaño</del>
ia Peña	172244986-3	Losada Peña
ia Simbaño	170807660-7	<del>Alfonso Simbaño</del>
io Fariguano	17033451-7	<del>[Redacted]</del>
lia Fariguano	170893191-8	Amalia Fariguano
ia Mataway	171554111-4	Patricio Mataway
l Fariguano	100255792-8	<del>[Redacted]</del>
ilo Mataway	171791578-0	<del>[Redacted]</del>
ho Ulcuango	171233537-9	<del>[Redacted]</del>
ra Simbaño	171127066-8	<del>[Redacted]</del>
ro Cabrera	100213907-7	Pedro Cabrera
nia Simbaño	172265218-5	<del>[Redacted]</del>
e Rene Urquiza	170146489-1	<del>[Redacted]</del>
loro Garcia	171238054-9	Guillermo Garcia
ica Zeipe	171382160-9	<del>[Redacted]</del>






**COMISARIA METROPOLITANA DE LA ZONA NORTE DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.**

**MIRYAN JANETH MATAVAY TASIGUANO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación costurera en calidad de Presidenta del Barrio Santa Fe de Collaloma a usted respetuosamente comparezco y digo:

Su Autoridad con fecha 16 de enero del año 2006, las 11H15, dispone que “el día jueves de enero del 2006 a las 9H30 el derrocamiento de lo ilegalmente construido” por cuarenta personas que nos encontramos legalmente posesionadas por más de 50 años, lo cual acarrearía gravísimos perjuicios toda vez que en los inmuebles venimos habitando conjuntamente con nuestras familias, lo que significa que unas ciento cincuenta personas estaríamos desamparadas y viviendo en la calle, situación que va en contra de nuestros legítimos derechos de personas y de seres humanos.

En lo que ha esto respecta de la manera más comedida pedimos a su autoridad dejar sin efecto la orden de derrocamiento, toda vez que, nos encontramos realizando gestiones para legalizar nuestra legítima posesión.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No 1079, perteneciente a nuestro abogado patrocinador Dr. Marcelo Almeida Cueva profesional a quien facultamos presente los escritos que sean necesarios en defensa de mis intereses.



Dr. Marcelo Almeida Cueva  
Mat. 1728 C A P

Miryán Matavay Tasiguano



# ACCION JUDICIAL LA ORO

la Ud. para los fines

de la obligación

de pagar domicilio legal,

de las citaciones.

Redín G.

QUINTO DE LO

PICHINCHA

misma y providencia recaída, cuyo

tenor es el siguiente:

ACTOR: JOSE MARIA LOPEZ

REINOSO.

DEMANDADOS: JUSTINO ALFONSO

GUERRON Y DOLORES

VILLARREAL

JUICIO: ORDINARIO (Adquisición de

dominio por Prescripción

Extraordinaria) No. 102-90-ECA.

TRAMITE: Ordinario.

CUANTIA: Indeterminada.

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE

PICHINCHA.- Quito, lunes 5 de febrero

de 1990.- Las 09.00.- La demanda

presentada por JOSE MARIA LOPEZ

REINOSO reúne los requisitos legales.

En consecuencia se la acepta al trámite

correspondiente por la vía ordinaria,

disponiéndose citar con un extracto de

la misma y con esta providencia a los

demandados ALFONSO JUSTINO

GUERRON Y DOLORES

VILLARREAL, por la prensa, en uno

de los periódicos de más circulación,

que se editan en esta localidad, toda

vez que el actor declara con juramento

desconocer el domicilio de los

demandados. Cuéntese con la opinión

del señor Director del IERAC, a quien

se le notificará en su despacho.

Inscribese la demanda en el Registro

de la Propiedad de este cantón. Los

demandados, en el término de 20 días,

luego de su citación, pueden

proponer las excepciones de las que

se crean asisidos. Agréguese al

proceso el documento presentado y

notifíquese al peticionario en la casilla

se editan en esta ciudad de Quito, en

la forma prevista por el Art. 119 de

Código Civil.- Agréguese la documen-

tación acompañada.- Téngase en

cuenta el domicilio judicial señalado.

Notifíquese.- f) Dr. Mario Ortiz Estrella,

Juez.

Lo que pongo en su conocimiento

para los fines de ley, advirtiéndole de la

obligación que tiene de señalar casilla

judicial del Palacio Judicial de esta

ciudad de Quito, para recibir futuras

notificaciones.- Quito, septiembre 2

(lunes), 1990.

Lcdo. Angel María Cahuasqui

SECRETARIO

Matavay Córdor en contra de

los presuntos dueños del inmueble

singularizado en la misma, reúne los

requisitos legales; en consecuencia,

se la acepta al trámite correspondiente

por la vía ordinaria, disponiéndose

citar con un extracto de la misma y con

esta providencia a los presuntos

dueños del inmueble cuya adquisi-

ción por prescripción extraordinaria se

demandó, a fin de que en 15 días

formulen las excepciones que

creyeren del caso. Cuéntese con la

intervención de los señores Alcalde y

Procurador Síndico del I. Municipio de

Quito. A la demandante, comparezca a

esta Judicatura previamente en día y

horas hábiles a poner la huella digital

de su pulgar, derecho en presencia del

actuario.- NOTIFIQUESE.- f) Dr. Wil-

frido Vinuesa, Juez... PROVIDEN-

CIA... JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DE PICHINCHA.- Quito, viernes 21 de

septiembre de 1990.- Las 09.12.-

Atento el escrito precedente, inscri-

bese la demanda en el Registro de la

Propiedad de este cantón.- Por

Secretaría extiéndese el correspon-

diente extracto de la demanda

haciendo constar los linderos de la

propiedad cuya adquisición por prescrip-

ción se solicita, para que se cite por la

prensa, en uno de los periódicos de

mayor circulación que se editan en

esta ciudad, a los presuntos dueños

de la misma, de conformidad con lo

establecido en el Art. 86 del Código

de Procedimiento Civil. NOTIFIQUE-

SE.- f) Dr. Wilfrido Vinuesa, Juez.

SECRETARIO

Hay un sello

lv/134

INSTITUTO ECUATORIANO DE  
REFORMA AGRARIA Y  
COLONIZACION

A LOS SEÑORES BOLIVAR SALO-  
MON TAPIA BUSTAMANTE Y ROSA  
OBDULIA MORALES SORSOSA,  
PRESUNTOS PROPIETARIOS DE  
UN LOTE DE TERRENO SITUADO  
EN LA COOPERATIVA "NUEVA  
AURORA", PARROQUIA PEDRO VI-  
CENTE MALDONADO, CANTON  
QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA,  
SE LES HACE CONOCER EL CON-  
TENIDO DE LA SIGUIENTE PROVI-  
DENCIA:

ACTOR: CARLOS HERIBERTO SAR-  
MIENTO SARMIENTO  
DEMANDADOS: BOLIVAR SOLO-  
MON TAPIA BUSTAMANTE Y ROSA  
OBDULIA MORALES SORSOSA  
JUICIO: AFECTACION  
JUEZ: JEFE REGIONAL NORTE  
EXPEDIENTE: N° 2400

INSTITUTO ECUATORIANO DE RE-  
FORMA AGRARIA Y COLONIZA-  
CION.- JEFATURA REGIONAL NOR-  
TE.- Quito, a 7 de agosto de 1990, a  
las 13H15.- Del escrito presentado en  
esta Jefatura el 2 de julio de 1990, por  
Carlos Heriberto Sarmiento Sarmien-  
to, esta Jefatura viene en conocien-  
to que el predio situado en la Cooperati-  
va "Nueva Aurora", parroquia Pedro  
Vicente Maldonado, cantón Quito,  
Provincia de Pichincha, signado con

previstas e  
ria, en con  
con el Art.  
los presun  
de 30 días  
documento

propiedad,  
gráficos de  
cado del R.  
con el histo  
mos 15 año  
el formulari  
nará sobre  
explotación  
ración jur  
autos, se  
Carlos Herib  
desconoce  
dados, por  
de conformi  
el Art. 95 de  
ria, esto es  
ciones de  
uno de los  
ción del lug  
ubicado el  
en los paraj  
lugar en dor  
el inmueble  
efecto al ser  
en Los Ban  
suficiente de  
Director Ej  
conformidad  
34 del Regl  
aplicación c

Agencia. Há  
le tramite al  
Propiedad d







MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

LINDEROS:

- N. Propiedad municipal en 16,60 m
- S. Propiedad municipal en 17,60 m
- E. Propiedad particular informada en expropiación en 9,30 m
- O. Pasaje en 9,30 m

AREA 5 (lote 6)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Posesionario	José R. Matavay C.
Ubicación	Av. 6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta.Fe de Collaloma (c.c.12706-05-002)(parcial)
Superficie	290.40 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/.500.000
Avalúo terreno	S/.145'200.000
Factor socio económico	0.7
Avalúo real	S/.101'640.000

LINDEROS:

- N. Propiedad municipal y pasaje en 20,60 m
- S. Propiedad municipal y pasaje en 21,00 m
- E. Propiedad particular informada en expropiación en 13,20 m
- O. Propiedad particular en 14,20 m

AREA 6 (lote 1)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Posesionario	Laura B. Simbaña T.
Ubicación	Av.6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta.Fe de Collaloma (c.c.12706-04-361)(parcial)
Superficie	217.50 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/.650.000
Avalúo terreno	S/.141'375.000
Factor socio económico	0.7
Avalúo real	S/.98'962.500

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

ANEXOS:

Calle s/n en 10,00 m  
Propiedad municipal y pasaje en 9,20 m  
Propiedad municipal en 12,00 m y pasaje en 10,00 m  
Propiedad particular en 25,50 m

AREA 6 (lote 6)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Posesionario	Victor Matute
Ubicación	Av. 6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta.Fe de Collaloma (c.c.12706-04-361)(parcial)
Superficie	217.50 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/.650.000
Avalúo terreno	S/.141'375.000
Factor socio económico	0.7
Avalúo real	S/.98'962.500

ANEXOS:

1. Propiedad municipal en 8,20 m  
2. Propiedad municipal en 7,50 m  
3. Pasaje en 26,40 m  
4. Propiedad particular en 26,40 m

AREA 6 (lote 7)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Posesionario	Pablo Guachamín
Ubicación	Av. 6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta.Fe de Collaloma (c.c.12706-04-361)(parcial)
Superficie	217.50 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/.650.000
Avalúo terreno	S/.141'375.000
Factor socio económico	0.7
Avalúo real	S/.98'962.500



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

DEROS:

Propiedad municipal en 8,50 m  
Propiedad municipal en 7,50 m  
Propiedad particular en 27,50 m  
Pasaje en 27,50 m

A 6 (lote 4)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Resionario	Ruth M. Tasiguano
Ubicación	Av. 6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta.Fe de Collaloma (c.c.12706-04-361)(parcial)
Superficie	217.50 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/.650.000
Valor terreno	S/.141'375.000
Factor socio económico	0.7
Valor real	S/.98'962.500

DEROS:

Carretera s/n en 10,00 m  
Propiedad municipal y pasaje s/n en 10,50 m  
Propiedad particular en 22,00 m  
Pasaje en 12,80 m y propiedad municipal en 12,00 m

A 6 (lote 5)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Resionario	Oscar Simbaña T.
Ubicación	Av. 6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta.Fe de Collaloma (c.c.12706-04-361)(parcial)
Superficie	217.50 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/.650.000
Valor terreno	S/.141'375.000
Factor socio económico	0.7
Valor real	S/.98'962.500

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

EROS:

Propiedad municipal en 6,50 m  
Av. 6 de Diciembre en 7,50 m  
Propiedad particular en 43,50 m  
Pasaje en 39,00 m

EA 6 (lote 2)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Resionario	Carlos Suin
Ubicación	Av. 6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta. Fe de Collaloma (c.c. 12706-04-361)(parcial)
Superficie	217.50 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/. 650.000
Alícuo terreno	S/. 141'375.000
Factor socio económico	0.7
Alícuo real	S/. 98'962.500

DEROS:

Propiedad municipal en 7,50 m  
Propiedad municipal en 6,50 m  
Propiedad particular en 31,30 m  
Pasaje en 31,50 m

EA 6 (lote 3)

Propietario	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Resionario	Manuel Suin
Ubicación	Av. 6 de Diciembre y pasaje interior
Referencia	Levantamiento topográfico del Barrio Sta. Fe de Collaloma (c.c. 12706-04-361)(parcial)
Superficie	217.50 m <sup>2</sup>
Valor c/m <sup>2</sup>	S/. 650.000
Alícuo terreno	S/. 141'375.000
Factor socio económico	0.7
Alícuo real	S/. 98'962.500



A petición de la familia Tipan Tasiguano.

## **CERTIFICO**

Que conozco a la familia Tipan Tasiguano.

Que ha demostrado ser una familia honesta, honrada y trabajadora que en todo momento ha tenido una conducta correcta, la cual se han hecho merecedores de la estima de quienes los conocemos.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad autorizo a la familia Tipan Tasiguano para que hagan uso del presente certificado en la forma que consideren conveniente.

Quito, 11 de Abril del 2006


Atentamente,



---

Leonardo Cecillo Pallo  
Telf. 2493-330

TESISIANO PUJOTA BLANCA AMALIA  
 MARZO 1954  
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAS  
 IDENTIFICACION 002-2 0065 01175  
 PICHINCHA/QUITO ACT  
 NERLEZ SUAREZ 195



[Signature]  
 JEFES DEL COMANDO

INSTRUCCION: VERIFICAR IDENTIFICACION  
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: TESISIANO PUJOTA  
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: AMALIA ANDEL PUJOTA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 26/06/2004  
 FECHA DE CADUCIDAD: -00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: [Signature]  
 P. COAR DERECHO: [Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

**CERTIFICADO DE VOTACION**

42 - 0394 NUMERO  
 1704643780 CEDULA

TESISIANO PUJOTA BLANCA AMALIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 COTACOLLAS PARROQUIA

[Signature]  
 J.E. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAMON  
 QUITO/MONO  
 1953  
 0433 02860 M  
 QUITO  
 AREZ 1953





DECU/00110 PROF/OCLUP  
 \*\*\*\*\* \*\*  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 MARIA TIPAN  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 18/06/2003  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 18/06/2015  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 REN 0703215  
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 0363 NUMERO  
 1703996742 CEDULA

TIPAN ANGEL RAMON  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 COTACOLLAO  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





N TASIQUANO SANDRA NOHEMI  
 INCHA/QUITO/COTACACHI  
 DICIEMBRE 1979  
 IDENTIFICACION 0243 00486 F  
 INCHA/ QUITO  
 ALEX SUAREZ 1980  
 FIRMA DEL CEDULADO




NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 BLANCA AMALIA TASIQUANO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 12/04/2002  
 IDENTIFICACION 12/04/2014  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No REN 0026153  
 Pch  
 DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION

144 - 0329 NUMERO  
 171511686 CEDULA

TIPAN TASIQUANO SANDRA NOHEMI  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO CANTON  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




GJANO MILTON GIOVANNY  
 QUITO/CHAUPICRUZ  
 1984  
 0388 07182  
 QUITO  
 UAREZ 1984  
 MA DEL CEDULADO

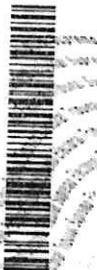
JORNALERO PROF/JO  
 ANGEL RAMON TIPAN  
 BLANCA AMALIA TASIGUANO  
 QUITO 03/03/2004  
 03/03/2016  
 PERMAN No. REN 0351874  
 P.C.N.  
 FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

33 - 0364 NUMERO  
 1720411880 CEDULA  
 TIPAN TASIGUANO MILTON GIOVANNY  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTON  
 COTACOLLAO PARROQUIA  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



## A QUIEN INTERESE

A petición del interesado, Sr. Miguel Humberto Tashiguano, C.I.  
170474653-4,

### CERTIFICO:

Que conozco al Sr. Miguel Tashiguano desde hace diez años, tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona honorable, trabajadora, responsable y cumplidora de sus obligaciones.

Es todo en cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Autorizo al Sr. Miguel Humberto Tashiguano para que haga uso del presente certificado en la forma que considere conveniente.

Quito, 10 de Abril del 2006

  
Fausto Chuquimarco  
C.I. 170950082-9



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170474653-4  
 TASHIGUANO PUJOTA MIGUEL HUMBERTO  
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO  
 23 MARZO 1952  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-2 0596 01190 M  
 PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO  
 BONZALEZ SUAREZ 1952

*Miguel Humberto Pujota*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333I2242  
 CASADO LUZ MARIA FALLO  
 PRIMARIA ALBANIL  
 JUAN MANUEL TASHIGUANO  
 MARIA ANGELA PUJOTA  
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 19/01/2006  
 19701/2018  
 FECHA DE CAMBIO  
 FORMA No. REN 1756671  
 Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0359 NUMERO 1704746534 CEDULA  
 TASHIGUANO PUJOTA MIGUEL HUMBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 COTACOLLAO  
 PARROQUIA PRESIDENTE BORGES




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CATEGORIA DE CIUDADANIA No. 171686179-2  
 TASHIGUANO PALLO ALEXANDRA ELIZABETH  
 NACIMIENTO 1982  
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO/COTACOLLAO  
 IDENTIFICACION CIVIL 007- 0247 03649  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 14/11/2001  
 FECHA DE CADUCIDAD 1982  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E143312442  
 NACIONALIDAD CASANO NO PAIS  
 ESTADO CIVIL ESPECIAL QUEHACER DOMESTICOS  
 INSTITUCION NIGUEL HUMBERTO TASHIGUANO PROFESOR  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUZ MARIA PALLO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 14/11/2001  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 14/11/2001  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 1221283 -00  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA No. 171963947-6

AND PALLO ELVIA PAULINA

HA/QUITO/CHAUPICRUZ

TIEMBRE 1986

0- 0236 07683 E

HA/ QUITO

Z SUAREZ 1987



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E444314442

SOLTERO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

MIGUEL HUMBERTO TASHIGUANO

LIZ MARIA PALLO

QUITO

06/03/2006

06/03/2018

FORMA No

REN  
Pch

1817540





# ESTACION DE SERVICIO REPSOL " SABANILLA "

AV. 6 DE DICIEMBRE Y SABANILLA

FONO: 022805200 / 099199134  
FAX: 022481013

R.U.C 1705056362001  
PATRONAL # 33607891

QUITO - CUADOR

QUITO 04 DE MAYO DEL 2.006

## CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

### A QUIEN PUEDA INTERESAR:

A PETICION VERBAL DE LA PARTE INTERESADA; LA FAMILIA FORMADA POR EL Sr. JOSÉ ALEJANDRO MATAVAY CONDOR, CON C.I. 170100409-3; Y LA SEÑORA MARIA ROSARIO TASIGUANO SIMBAÑA; CON C.I. 170334517-1; ES UNA FAMILIA QUE CONOCEMOS POR MUCHOS AÑOS: SON HONORABLES, HONESTOS Y RESPONSABLES: CUALIDADES QUE LOS HAN HECHO MERECEDORES DE LA CONFIANZA Y ESTIMA DE QUIENES LOS CONOCEMOS.

VARIOS DE LOS MIEMBROS DE ESTA FAMILIA HAN PRESTADO SUS SERVICIOS EN LA BOMBA REPSOL SABANILLA:

- FRANKLIN MATAVAY TASIGUANO CON C.I. 171142399-4.
- DANILO MATAVAY TASIGUANO
- ANGEL TUQUERREZ CACUANGO CON C.I. 100255732-8.

ES TODO LO QUE PUEDO CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD, PUDIENDO LOS INTERESADOS, HACER USO DEL PRESENTE COMO LO CREAN NECESARIO.

ESTACION DE SERVICIO REPSOL " SABANILLA "

MARCELO CORRO  
ADMINISTRADOR  
C.I. 0900679010